



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de  
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Despacho Presidencial

Firma Digital

Firmado digitalmente por LEON  
FLORES Luis Alberto FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.05.2019 16:16:25 -05:00

Lima, 15 de Mayo del 2019

## INFORME N° 000318-2019-DP/OGA-OPE

**A :** **LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO**  
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACION

**ASUNTO :** INFORME DE ECOEFICIENCIA - ABRIL 2019

**REFERENCIA:** a) Informe-0106-2019-DP-OGA-OPE/ATRA  
b) Informe-0103-2019-DP/OGA-OPE/ASGR

### 1. INTRODUCCIÓN

El Despacho Presidencial es una institución adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía económica, financiera y administrativa, siendo un pliego presupuestario el cual se encarga de brindar asesoramiento técnico y apoyo administrativo, a través de la Secretaría General, para la administración de Palacio de Gobierno y seguridad integral al Señor Presidente de la República, para el cumplimiento de las responsabilidades y facultades que la Constitución Política, leyes y demás disposiciones vigentes, otorgan al Jefe de Estado.

En cumplimiento de sus funciones el Despacho Presidencial participa en concientizar y respetar la política ambiental nacional entre todos sus colaboradores, por lo tanto se han implementado medidas de ecoeficiencia generando una cultura ecoeficiente entre todos los colaboradores para la conservación del medio ambiente.

### 2. OBJETIVO

Mejorar la calidad del servicio público del Despacho Presidencial, mediante una cultura de conservación del medio ambiente, el cual le permitirá ahorrar recursos y ser destinados a fines para el desarrollo sostenible del país, todo ello establecido en el marco del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y modificatoria, el DS N° 011-2010-MINAM.

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 008-2018-DP/SSG, La Oficina de Operaciones, tiene como objetivo implementar medidas de ecoeficiencia para garantizar el uso eficiente de agua, energía, combustible y disposición adecuada de residuos sólidos, los cuales son monitoreados mediante indicadores.

### 3. MARCO LEGAL

3.1 Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y su modificatoria, el DS N° 011-2010-MINAM "Medidas de ecoeficiencia para el Sector Público".

3.2 Directiva denominada "Medidas de Ecoeficiencia y mitigación al Cambio Climático en el Despacho Presidencial" Directiva N° 008-2018-DP/SSG, Aprobada con Resolución de Sub Secretaría General N° 042-2018-DP/SSG.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de  
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

## 4. CONTENIDO

### 4.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En cumplimiento al marco legal establecido, se detallan los cuadros estadísticos y medidos adoptados que reflejan los resultados de la implementación de la cultura ecoeficiente en relación al consumo eléctrico de las sedes del Despacho Presidencial, correspondientes al mes de abril de 2019 a cargo del Área de Servicios Generales.

#### 4.1.1 Medidas de ecoeficiencia en el uso de energía eléctrica

- a) Reubicación de escritorios y espacios de lectura para un mejor aprovechamiento de la luz y la ventilación.
- b) Optimización en el uso de ventiladores y equipos de aire acondicionado, así como su mantenimiento preventivo.
- c) Racionalización de la iluminación artificial en horas de la noche, es decir, en el lapso en el que se tiene un mayor costo de consumo.
- d) Apagado de los equipos electrónicos y eléctricos cuando no se tenga prevista su inmediata utilización.
- e) Reemplazo progresivo de las actuales luminarias, por lámparas LED y/o dispositivos que maximicen la luminosidad y consuman menos.
- f) Instalación de interruptores individuales, a fin de que cada ambiente de trabajo cuente con su propio interruptor, y de esta manera encender solamente las luces necesarias.

#### 4.1.2 Análisis del consumo de energía eléctrica por sede del Despacho Presidencial en el mes de abril del 2019

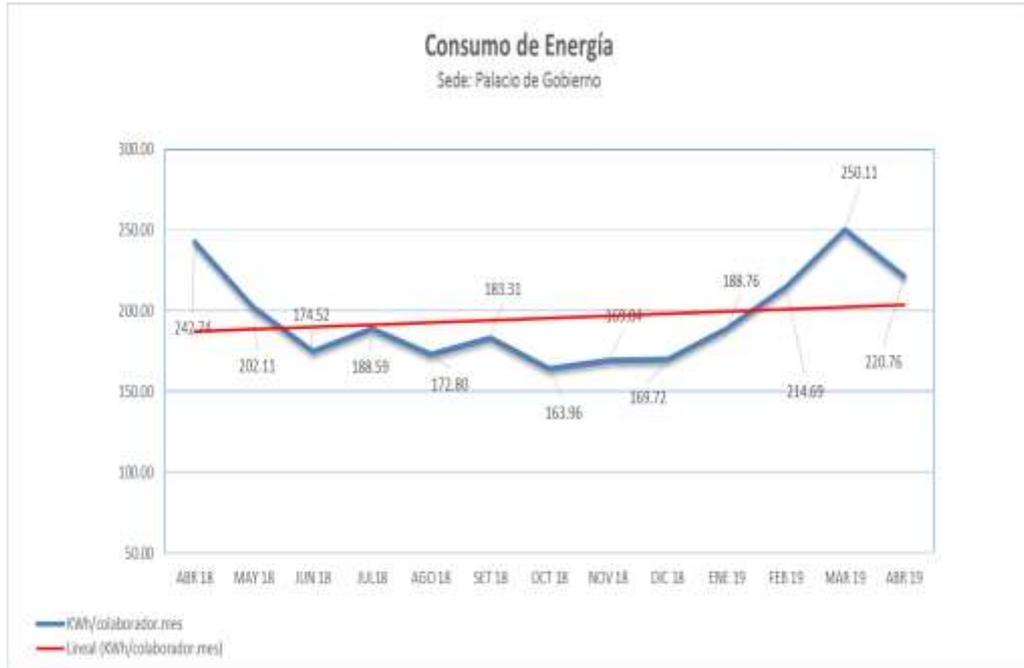
##### a) Palacio de Gobierno

En el presente trimestre se puede observar una tendencia de incremento de consumo de energía comparado al año anterior, debido al uso continuo de equipos de aire acondicionado, como consecuencia de la época de verano, y por traslado de la mayoría del personal que laboraba en el quinto piso del Edificio Palacio hacia las instalaciones de Palacio de Gobierno.

Al comparar el consumo del mes de abril de 2019 respecto al similar del 2018 se observa un ahorro del 9.06%, y al evaluar el consumo con el mes anterior, marzo 2019, se aprecia una disminución de 11.73%, se espera que el consumo disminuya con respecto al cambio de clima.

Se muestra el *Gráfico N° 01: Consumo de energía, sede, Palacio de Gobierno:*

**Gráfico N° 01**



b) Edificio Palacio

Tal como se puede observar en el *Gráfico N° 02*, existe una tendencia de incremento en el consumo de energía eléctrica durante el primer trimestre del presente año, debido al uso continuo de equipos de aire acondicionado, como consecuencia de la época de verano que se está extendiendo al cierre del presente mes.

Si comparamos el consumo del mes de abril de 2019 respecto al mismo mes del año anterior 2018, se observa un ahorro del 30.41%, y al evaluar los consumos de los meses de abril de 2019 y marzo de 2019, se aprecia una disminución del 23.73%, se espera que esto varíe con el cambio de clima.

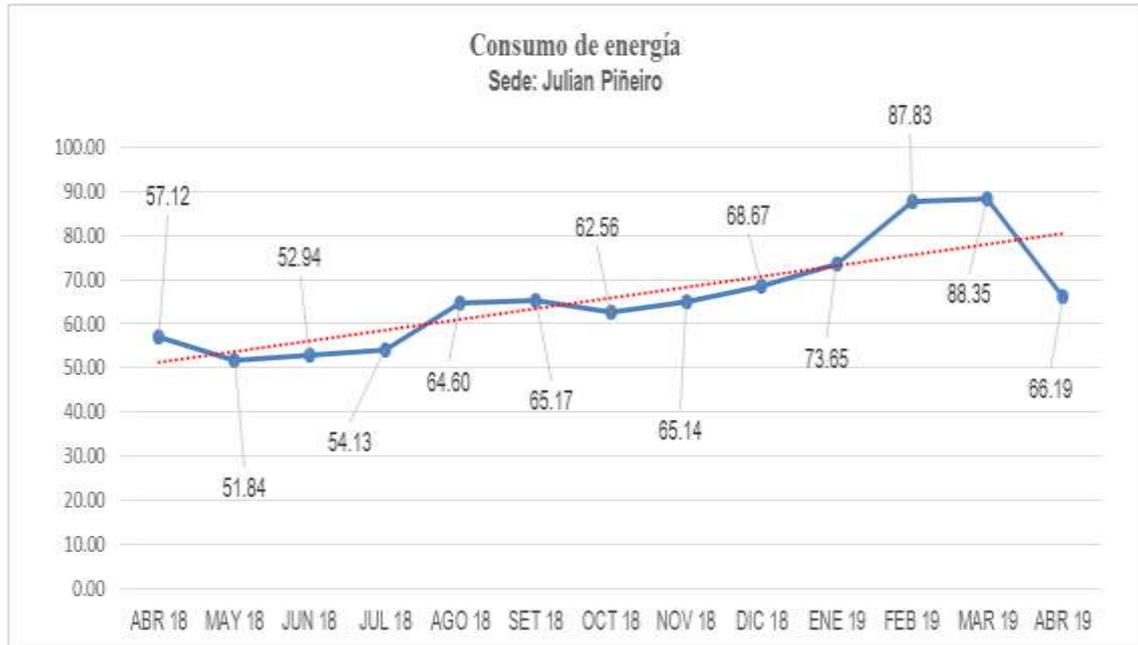
**Gráfico N° 02**



## c) Sede Julián Piñero

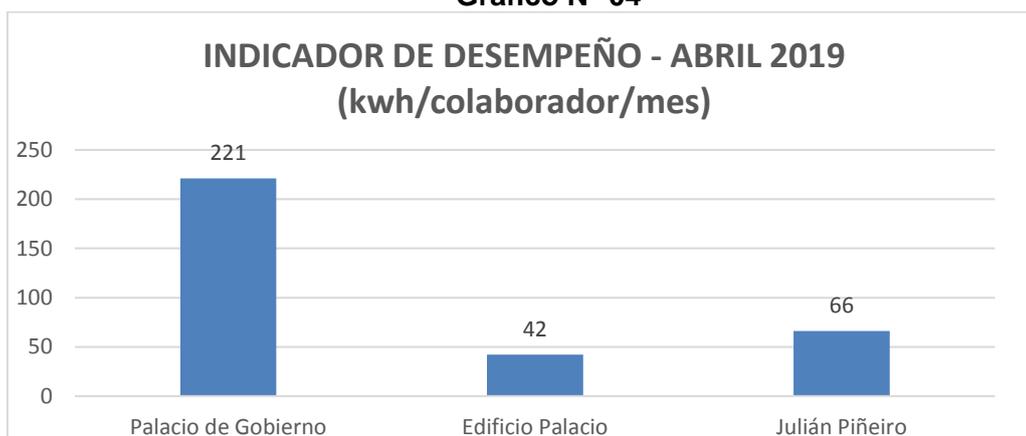
Tal como se puede observar en el Gráfico N° 03, existe una tendencia de incremento en el consumo de energía eléctrica durante el primer trimestre del presente año, debido al uso continuo de equipos de aire acondicionado, como consecuencia de la época de verano.

Si comparamos el mes de abril de 2019 y abril de 2018 se observa un incremento del 15.88%, y un ahorro del 25.08 respecto al mes anterior del presente año, se espera que disminuya con el cambio de clima.

**Gráfico N° 03**

De acuerdo al análisis efectuado en las TRES sedes del Despacho Presidencial, se observa lo siguiente:

- Al primer trimestre del presente año el consumo de energía se ha incrementado, como consecuencia de reubicación de oficinas y/o trabajos de remodelación, sin embargo esto continuará variando según la población con la que cuente cada una de las sedes del Despacho Presidencial, además también varía de acuerdo a las necesidades propias del servicio por sede. Asimismo, es preciso mencionar que el cambio de temperatura es un factor importante en el ahorro de la energía eléctrica, con ello ayudará a cumplir con la medidas de ecoeficiencia.
- Asimismo, al analizar el indicador de desempeño (Gráfico N° 4), de consumo de energía eléctrica mensual por colaborador, se evidenció que el mayor consumo de energía eléctrica en el mes de ABRIL de 2019, se generó en la sede de Palacio de Gobierno, equivalente a un 67.17 % del total de energía consumida por el Despacho Presidencial.

**Gráfico N° 04**

#### 4.1.3 Oportunidades de mejora

- Se requiere la Instalación de al menos un equipo CHILLER, en reemplazo de la mayoría de las 131 unidades de aire acondicionado que se tienen en el Despacho Presidencial; o en su defecto, la instalación de varios sistemas de climatización VRF. Otra opción, de menor impacto económico, es la adquisición e instalación de un banco de condensadores, a fin de reducir la potencia reactiva en la sede Palacio de Gobierno.
- Se sugiere el cambio progresivo de los actuales ascensores (04 unidades más 01 monta platos en Palacio de Gobierno y 02 ascensores en Edificio Palacio), que a la fecha cuentan con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de una empresa privada.
- Es pertinente evaluar la posibilidad de adquirir e instalar paneles solares en las azoteas, a fin de usar la energía solar para el calentamiento de termas.
- Finalmente, el consumo de energía eléctrica que se genera en el espacio del ala este de Palacio de Gobierno, que es ocupado por la Presidencia de Concejos de Ministros, es recomendable que los gastos generados por este concepto sean asumidos por ambas entidades proporcionalmente a su consumo mensual.

## 4.2. CONSUMO DE AGUA POTABLE

#### 4.2.1 Medidas de ecoeficiencia en el uso de agua potable

- El taller de gasfitería y sus técnicos encargados realizan rondas periódicas e inopinadas a fin de evaluar, reportar y tomar medidas correctivas respecto a las instalaciones internas y servicios sanitarios de las tres sedes.
- Se ha previsto que los grifos de los servicios higiénicos no tengan un consumo de agua superior a 04 litros por minuto. Para ello, se han instalado grifos temporizadores.
- Gradualmente se vienen reemplazando inodoros de doble descarga, en los servicios higiénicos de las tres sedes.

#### 4.2.2 Análisis del consumo de agua potable en el mes de abril de 2019

- Sede Palacio de Gobierno

El consumo de agua potable, registrado por la sede Palacio de Gobierno, ha variado de forma positiva, esto se evidencia al comparar el indicador del mes de abril de 2019 con respecto a su similar del año 2018, obteniendo un ahorro significativo de 35.89%, se presume que se debe al mantenimiento correctivo brindado a varias tubería.

Al evaluar el indicador del mes de abril respecto a marzo, ambos de 2019, se observa que hay un ahorro ascendente al 1.90%, se presume que se debe a la eliminación de la recirculación de agua ubicado en el ambiente denominado ex-caldero, ver Gráfico N° 05.

**Gráfico N° 05**



b) Julián Piñero

El consumo de agua potable, registrado por la sede Julián Piñero, tiene una tendencia fluctuante en el consumo. Si comparamos el indicador del mes de abril de 2019 respecto a su similar del año 2018 se observa un incremento significativo ascendente al 140.74%, se presume que es como consecuencia de la reubicación temporal de la cocina principal.

Si se compara el indicador del mes de abril respecto a marzo, ambos del 2019, se observa un incremento del 1.11% posiblemente se deba a la ola de calor registrada en los últimos días, ver Gráfico N° 06:

**Gráfico N° 06**



### c) Edificio Palacio

Respecto a la sede Edificio Palacio, es necesario mencionar que el pago del consumo de agua potable, se encuentra incluido dentro del pago que se realiza al Banco de la Nación, por concepto de alquiler y servicios, tal como figura en el contrato de comodato firmado en el 2017.

Finalmente, al analizar los consumos, según Gráfico N° 07, por persona en las sedes Palacio de Gobierno y Julián Piñeiro, encontramos que el consumo en Julián Piñeiro es superior. Esto resulta evidente, puesto que la cocina y el área de Transportes se encuentran en dicha sede, donde el uso del líquido elemento es mayor.

**Gráfico N° 07**



#### 4.2.1 Oportunidades de Mejora

Realizar el siguiente estudio: ahorro a obtener (en m<sup>3</sup> y en soles), de reemplazarse todos los inodoros convencionales existentes en las sedes Palacio de Gobierno y Julián Piñeiro, por otros ahorradores; y tiempo de recuperación de la inversión.

### 4.3. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

#### 4.3.1 Medidas de ecoeficiencia en el uso de combustible y buenas prácticas en áreas de mecánica y administrativa alcanzadas por el área de Transportes

- a) Con respecto al uso **ecoeficiente de energía eléctrica**, se continúa con las buenas prácticas de ahorro, para ello se sigue concientizando al el personal del área de Transportes que únicamente se encienden los fluorescentes instalados en sus oficinas cuando se encuentren realizando sus labores, apagando los mismos cuando hace abandono de las mismas ya sea porque se encuentra en su hora de refrigerio y/u hora de salida, según corresponda. Del mismo modo, el uso de iluminación protectora, se ejecuta en horas de la noche, para permitir la visibilidad en el interior de las instalaciones. Este procedimiento también es recomendado para el caso de las máquinas y equipos.
- b) En cuanto al uso de reflectores del complejo deportivo, este se hace uso previo requerimiento de las áreas solicitantes, con autorización de la Oficina de Bienestar (Recursos Humanos)



- c) Con respecto al **uso ecoeficiente de consumo de agua**, el personal del área de Transportes verifica permanentemente que los grifos no goteen, así como que no exista ninguna fuga en los sanitarios y, en caso de presentarse alguna de estas fallas, se reporta inmediatamente al Área de Servicios Generales para que tomen las acciones pertinentes.
- d) Con respecto al uso **ecoeficiente de lubricantes**, el Personal de Mecánicos del Área de Transportes recolectan el aceite quemado o lubricantes de los vehículos en un depósito destinado para este fin con el propósito de que este líquido contaminante no sea desechado por ninguna de las cañerías de agua o desagüe y, periódicamente es eliminado.
- e) Para mitigar el ítem anterior, se brinda el adecuado y permanente mantenimiento mecánico a los vehículos de la institución para alcanzar un uso eficiente para el ahorro del combustible.
- f) En cuanto al **consumo ecoeficiente de papel**, el área de transportes cuenta con una maquina multifuncional que permite llevar un control sobre el gasto de papel, se cuenta con personal autorizado y restringido para el acceso a este servicio. Asimismo, se hace uso de papel usado en la documentación interna y la doble hoja en la tramitación de documentos. Se está priorizando el uso del sistema SGD o documentación virtual para el trámite documentario.
- g) El personal administrativo del área de transportes ha sido notificado para la aplicación de costumbres que permitan el ahorro de agua, como el de cerrar los caños cuando estos no se usan en los casos del aseo personal, asimismo la verificación permanente en caso se presenten fallas en los sistemas de abastecimiento los que de inmediato son comunicados al área técnica responsable (Servicios Generales).
- h) En cuanto al uso de la hidrolavadora vehicular, se ha establecido para uso exclusivamente de vehículos de propiedad del Despacho Presidencial, quedando prohibido el uso por particulares o vehículos ajenos a la institución.
- i) Se cuenta con un convenio con la empresa VIA PARQUE RIMAC lo que nos permite ahorro de papel, evitar engorrosos trámites administrativos, ejecutándose el pago por el sistema POST PAGO DE PEAJES y así facilitar el paso de las unidades vehiculares del Despacho Presidencial por las diversas casetas de los peajes ubicados en diferentes puntos de lima metropolitana y provincias.

#### 4.3.2 Análisis del consumo de combustible en el mes de abril 2019

- a) En cuanto al consumo de combustible, es menester resaltar que tiene incidencia directa las actividades de carácter presidencial que influyen sobre el consumo de combustible, existiendo contratos con empresas proveedoras para el abastecimiento de los mismos.
- b) Se cuenta con un sistema doble de registro y control del abastecimiento vehicular el denominado Sistema de Transportes SITRA y el sistema privado del Banco de la Nación SISTEMA MULTIFLOTA, lo cual nos permite hacer comparaciones, auditorias y mediciones en el consumo de los diferentes productos utilizados.
- c) Dentro de nuestra flota vehicular y como consecuencia de nuestra preocupación por contar con vehículos que usen combustibles nobles con el medio ambiente, contamos con vehículos híbridos donados por el Japón (14), y vehículos a GLP (04), lo que nos permite afirmar que contamos con un 28 % promedio de la flota con combustibles que minimicen el impacto de contaminación ambiental.
- d) Dentro de la flota contamos con una motocicleta para el traslado de documentos, por lo que se reitera la necesidad de contar con el destaque de personal policial



especializado a fin de que realice la distribución de documentos permitiendo con ello el ahorro considerable de combustible.

- e) Como podemos apreciar en el Cuadro N° 01, el tipo de consumo de combustible varía de acuerdo al recorrido de las unidades, tal como podemos apreciar los consumos han disminuido con relación al mes anterior; gasolina de 97 oct, ha disminuido en 13.08%, el combustible Diésel ha disminuido un 7.31% y en cuanto al consumo de GLP ha disminuido un 5.5%, por lo tanto, cabe precisar que las comisiones se incrementan y/o reducen de acuerdo a la necesidad y/o disponibilidad existente.

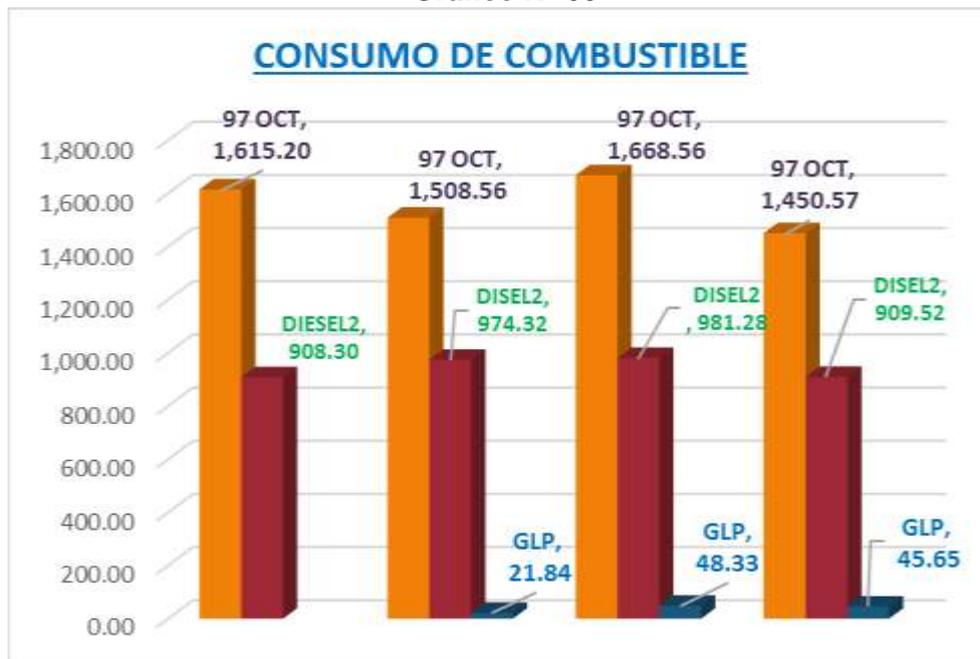
Cuadro N° 01

N°	COMBUSTIBLE	CONSUMO ENE 19	PRECIO POR GALÓN (S/)	GASTO MENSUAL (S/)	CONSUMO FEB19	PRECIO POR GALÓN (S/)	GASTO MENSUAL (S/)	CONSUMO MAR19	PRECIO POR GALÓN (S/)	GASTO MENSUAL (S/)	CONSUMO ABRIL19	PRECIO POR GALÓN (S/)	GASTO MENSUAL (S/)	VAR. % MAR-ABR
1	ABASTECIMIENTO 97 OCT	1,615.199	13.93	22,499.72	1,508.555	13.68	20,637.03	1,668.563	14.99	25,011.76	1,450.57	15.81	22,933.46	-13.06%
2	ABASTECIMIENTO DIESEL2	908.298	12.89	11,707.96	974.321	12.59	12,266.70	981.275	11.64	11,422.04	909.52	11.79	10,723.21	-7.31%
3	ABASTECIMIENTO GLP			0.00	21.841	1.59	34.73	48.330	1.55	74.91	45.65	1.55	70.76	-5.55%
		2,523.497			2,504.717			2,698.168						

\* PRECIO PROMEDIO EN RELACIÓN AL BOCHER EMITIDO POR LA EMPRESA (referencial)

\* GLP está convertido en Galones

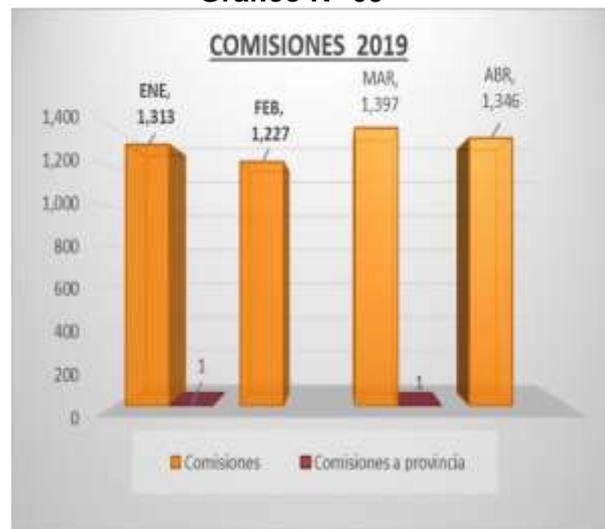
Gráfico N° 08



- f) En lo relacionado a las comisiones de servicio (Cuadro N° 02) ejecutadas durante el mes de abril, observamos que ha disminuido en 4% en relación al mes anterior y no se han programado comisiones a provincia disminuyendo en 100%.

**Cuadro N° 02**

N°	DESCRIPCIÓN	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	VAR. % MAR-ABR
1	COMISIONES	1,313.000	1,227.00	1,397.00	1,346.00	-4%
2	COMISIONES A PROVINCIA	1.000		1.00	0.00	-100%

**Gráfico N° 09**


#### 4.3.3 Oportunidades de mejora

- Es necesario coordinar con los responsables de las diferentes áreas usuarias a fin de que se requieran las unidades para uso oficial, debiendo este ser de uso racional, en los casos en que se requieran más de 1 unidad es necesario evaluar si es conveniente el uso de una segunda o puede solucionarse el problema con el uso de un solo vehículo.
- Sensibilizar a los usuarios respecto del uso de los tiempos apropiados para arribar a las comisiones evitando la presión a los conductores a fin de que estos excedan las velocidades permitidas, generando la comisión de infracciones penadas en el Reglamento Nacional de Tránsito o las DGTU de las jurisdicciones. Nuestros vehículos no están exonerados de papeletas y estas son responsabilidad administrativa de los conductores.
- Ratificar la obligación de los titulares y/o responsables de las diferentes áreas usuarias de requerir los servicios por intermedio del sistema informático, permitiendo el registro de las mismas para los efectos de cumplir con la Ley de Transparencia y normatividad interna.
- Recomendar a los responsables de las diferentes áreas usuarias a fin de que dispongan el uso ordenado y autorizado del complejo deportivo, debiendo ser este de manera racional y en plazos previstos. Solicitando la autorización al AREA DE BIENESTAR/ RECURSOS HUMANOS.
- Es necesario tomar en cuenta la contratación de personal especializado en conducción de motocicletas para el traslado de documentos de la oficina de TRAMITE DOCUMENTARIO, toda vez que contamos con una en nuestra flota y permite el ahorro de combustible.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de  
Administración

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

## 5. CONCLUSIONES

De acuerdo a la información alcanzada por las áreas de Servicios Generales y Transportes, esta Oficina de Operaciones, remite el presente Informe en donde se ha consolidado la información detallando los indicadores a evaluar y sobre las Medidas de Ecoeficiencia realizadas en el mes abril 2019, por lo que informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO LEON FLORES  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE OPERACIONES  
OFICINA DE OPERACIONES

(LLF/lf)

Se adjunta:

- Anexo N° 01: Detalle de los consumos (tres sedes) de energía Eléctrica
- Anexo N° 02: Detalle de los consumos (dos sedes) de agua potable.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de  
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por CALLE  
MEZARES Andres FAU 20161704378  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.05.2019 17:31:23 -05:00

Rímac, 13 de Mayo del 2019

## INFORME N° 000106-2019-DP/OGA-OPE/ATRA

**A :** **LUIS ALBERTO LEON FLORES**  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE OPERACIONES

**ASUNTO :** Ecoeficiencia mes de Abril.

Es grato dirigirme a usted con relación a las medidas relacionadas con la eco eficiencia y preservación del medio ambiente durante el mes de abril-2019, en cumplimiento a lo dispuesto por la directiva:

### I. MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA

#### 1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se sigue reiterando al personal del área de Transportes que únicamente se enciende los fluorescentes en las oficinas cuando encuentren laborando y apagarlos cuando se hace abandono de las mismas ya sea porque se encuentra en su hora de refrigerio y/u hora de salida, según corresponda. De igual manera el uso de iluminación protectora, se ejecuta en horas de la noche, para permitir la visibilidad en el interior de las instalaciones. Este procedimiento también es recomendado para el caso de las máquinas y equipos.

En cuanto al uso de reflectores del complejo deportivo, este se hace uso previo requerimiento de las áreas solicitantes, con autorización de la Oficina de Bienestar (Recursos Humanos).

#### 2. CONSUMO DE AGUA

Se verifica permanentemente que los grifos no goteen, así como que no exista ninguna fuga en los sanitarios y, en caso de presentarse alguna de estas fallas, se reporta inmediatamente al Área de Servicios Generales para que tomen las acciones pertinentes.

#### 3. CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y USO DE LUBRICANTES

El Personal de Mecánicos del Área de Transportes recolectan el aceite quemado o lubricantes de los vehículos en un depósito destinado para este fin con el propósito de que este líquido contaminante no sea desechado por ninguna de las cañerías de agua o desagüe y, periódicamente es eliminado.

Se brinda el adecuado y permanente mantenimiento mecánico a los vehículos de la institución para alcanzar un uso eficiente para el ahorro del combustible.

### A. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

1. En cuanto a este rubro es menester resaltar que tiene incidencia directa las actividades de carácter presidencial que influyen sobre el consumo de combustible, porque generan mayor o menor movimiento de unidades vehicularse, existiendo contratos con empresas proveedoras para el abastecimiento de los mismos, como consecuencia de concurso público.
2. Contamos con un sistema doble de registro y control del abastecimiento vehicular el denominado Sistema de Transportes SITRA y el sistema privado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

del Banco de la Nación SISTEMA MULTIFLOTA, lo cual nos permite hacer comparaciones, auditorias y mediciones en el consumo de los diferentes productos utilizados.

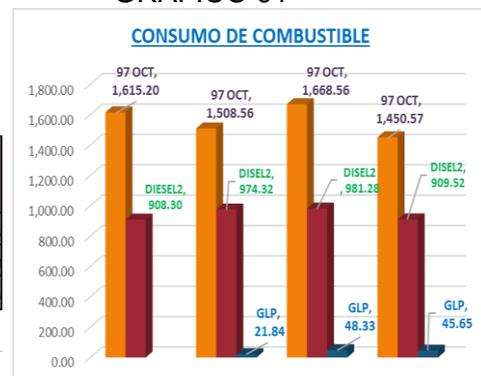
3. Dentro de nuestra flota vehicular y como consecuencia de nuestra preocupación por contar con vehículos que usen combustibles nobles con el medio ambiente, contamos con vehículos híbridos donados por el Japón (14), y vehículos a GLP (04), lo que nos permite afirmar que contamos con un 28 % promedio de la flota con combustibles generosos con el medio ambiente.
4. Dentro de la flota contamos con una motocicleta para el traslado de documentos, por lo que se reitera la necesidad de contar con el destaque de personal policial especializado a fin de que realice la distribución de documentos permitiendo con ello el ahorro considerable de combustible.

**ANEXO 01**

**GRAFICO 01**

Nº	COMBUSTIBLE	CONSUMO POR GL EN ENE 19	PRECIO POR GL EN S/.	GASTO MENSUAL EN S/.	CONSUMO POR GL EN FEB 19	PRECIO POR GL EN S/.	GASTO MENSUAL EN S/.	CONSUMO POR GL EN MAR 19	PRECIO POR GL EN S/.	GASTO MENSUAL EN S/.	CONSUMO POR GL EN ABR 19	PRECIO POR GL EN S/.	GASTO MENSUAL EN S/.
1	ABASTECIMIENTO 97 OCT	1,615.194	0.89	22,489.72	1,508.555	0.89	20,637.03	1,668.563	0.89	25,017.76	1,450.567	0.89	22,833.48
2	ABASTECIMIENTO DIESEL2	908.298	0.89	11,707.89	974.321	0.89	12,266.71	981.275	0.89	14,222.04	909.517	0.89	10,723.22
3	ABASTECIMIENTO GLP			0.00	21.841	0.89	34.72	48.330	0.89	74.81	45.648	0.89	70.78

\* PRECIO PROMEDIO EN RELACION AL BAUCHER EMITIDO POR LA EMPRESA (Referencial)  
\*GLP está convertido en galones



Como podemos apreciar en el Anexo 01, el tipo de consumo de combustible varía de acuerdo al recorrido de las unidades, tal como podemos apreciar la gasolina de 97 oct en el mes de abril a disminuido un 13%, el combustible Diésel se ha incrementado un 8% y el consumo de GLP ha disminuido un 6% en relación al mes anterior, cabe precisar que las comisiones se incrementan y/o reducen de acuerdo a la necesidad y/o disponibilidad existente.

**ANEXO 02**

COMISIONES 2019					
Nº	DESCRIPCION	ENE2019	FEB2019	MAR2019	ABR2019
1	Comisiones	1,313	1,227	1,397	1346
2	Comisiones a provincia	1		1	



En lo relacionado a las comisiones de servicio ejecutadas durante el mes de abril, observamos que ha disminuido ligeramente un 4% en relación al mes anterior.

**B. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**1. Consumo de papel**

En este aspecto, hacemos referencia que el Área de Transportes tiene habilitada una maquina multifuncional que nos permite llevar un control sobre el gasto de papel, contamos con personal autorizado y restringido para el acceso a este servicio. Asimismo, se hace uso de papel usado en la documentación interna y la doble hoja en la tramitación de documentos.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de  
Administración

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

Resaltamos que contamos con sistema SGD o documentación virtual para el trámite documentario.

2. Consumo de agua

El personal ha sido notificado para la aplicación de costumbres que permitan el ahorro de agua, como el de cerrar los caños cuando estos no se usan en los casos del aseo personal, asimismo la verificación permanente en caso se presenten fallas en los sistemas de abastecimiento los que de inmediato son comunicados al área técnica responsable (Servicios Generales).

En cuanto al uso de nuestra hidrolavadora vehicular, está debidamente establecido su uso para vehículos de propiedad del Despacho Presidencial, estando prohibido el uso por particulares o vehículos ajenos a la institución.

3. Pago de peajes

Como es de conocimiento de la administración, todos los pases de nuestras unidades por las casetas de peaje ubicados en diferentes puntos de Lima metropolitana y provincias, deben ser pagados, por lo que contamos con un convenio con la empresa VIA PARQUE RIMAC lo que nos permite ahorro de papel, evitar engorrosos trámites administrativos, ejecutándose el pago por el sistema POST PAGO DE PEAJES.

II. RECOMENDACIONES

- A. Es necesario coordinar con los responsables de las diferentes áreas usuarias a fin de que se requieran las unidades para uso oficial, debiendo este ser de uso racional, en los casos en que se requieran más de 1 unidad es necesario evaluar si es conveniente el uso de una segunda o puede solucionarse el problema con el uso de un solo vehículo.
- B. Sensibilizar a los usuarios respecto del uso de los tiempos apropiados para arribar a las comisiones evitando la presión a los conductores a fin de que estos excedan las velocidades permitidas, generando la comisión de infracciones penadas en el Reglamento Nacional de Tránsito o las DGTU de las jurisdicciones. Nuestros vehículos no están exonerados de papeletas y estas son responsabilidad administrativa de los conductores.
- C. Ratificar la obligación de los titulares y/o responsables de las diferentes áreas usuarias de requerir los servicios por intermedio del sistema informático, permitiendo el registro de las mismas para los efectos de cumplir con la Ley de Transparencia y normatividad interna.
- D. Recomendar a los responsables de las diferentes áreas usuarias a fin de que dispongan el uso ordenado y autorizado del complejo deportivo, debiendo ser este de manera racional y en plazos previstos. Solicitando la autorización al AREA DE BIENESTAR/ RECURSOS HUMANOS. Para los efectos de un mejor uso de la iluminación durante el uso nocturno.
- E. Es necesario tomar en cuenta la contratación de personal especializado en conducción de motocicletas para el traslado de documentos de la oficina de TRAMITE DOCUMENTARIO, toda vez que contamos con una en nuestra flota que permitirá el ahorro de combustible.

Atentamente,

ANDRES CALLE MEZARES  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRANSPORTES



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de  
Administración

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

(ACM/rth)  
C.c:  
Se adjunta:



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de  
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por VALVERDE  
TRUJILLO Sandro Jesus FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.05.2019 16:06:39 -05:00

Lima, 13 de Mayo del 2019

## INFORME N° 000103-2019-DP/OGA-OPE/ASGR

**A :** LUIS ALBERTO LEON FLORES  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE OPERACIONES

**ASUNTO :** Ecoeficiencia - ABRIL 2019

**REFERENCIA:** Directiva N° 008-2018-DP/SSG  
Medidas de Ecoeficiencia y Mitigación al Cambio Climático  
en el Despacho Presidencial, Aprobada con Resolución de  
Subsecretaría General N° 042-2018-DP/SSG.

### 1. INTRODUCCION

El Despacho Presidencial es un organismo técnico ejecutor que proporciona la asistencia técnica y administrativa que requiere el señor Presidente de la República, para el cumplimiento de las responsabilidades y facultades que la Constitución Política, leyes y demás disposiciones vigentes otorgan al Jefe de Estado.

En tal sentido y respetuosos de la política ambiental nacional, se fomenta entre nuestros colaboradores, una cultura de uso ecoeficiente de los recursos de energía eléctrica, combustible, agua, papel y gestión de residuos sólidos, que generen un ahorro significativo al Estado y con ello lograr un menor impacto en el medio ambiente.

### 2. OBJETIVO

Cumplir con lo dispuesto en el D.S. N° 009-2009-MINAM y su modificatoria, el D.S. N° 011-2010-MINAM "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público".

### 3. MARCO LEGAL

3.1 Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público".

3.2 Directiva denominada "Medidas de Ecoeficiencia y mitigación al Cambio Climático en el Despacho Presidencial - Directiva N° 008-2018-DP/SSG, Aprobada con Resolución de Sub Secretaría General N° 042-2018-DP/SSG.

### 4. CONTENIDO

#### 4.1. Consumo Energía

En cumplimiento al marco legal establecido, se remiten a su despacho los cuadros estadísticos que reflejan los resultados de la implementación de las medidas de ecoeficiencia en relación al consumo de energía eléctrica de las sedes del Despacho Presidencial, correspondientes al mes de ABRIL 2019.

#### a. Medidas de Ecoeficiencia en el Uso de Energía

- Reubicación de escritorios y espacios de lectura para un mejor aprovechamiento de la luz y la ventilación.

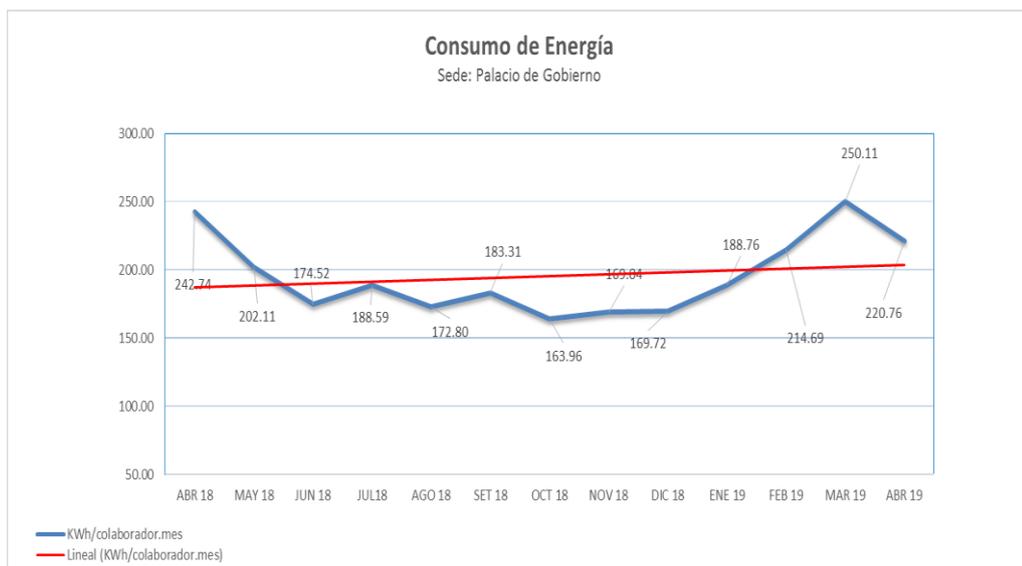
- Optimización en el uso de ventiladores y equipos de aire acondicionado, así como su mantenimiento preventivo.
- Racionalización de la iluminación artificial en horas de la noche, es decir, en el lapso en el que se tiene un mayor costo de consumo.
- Apagado de los equipos electrónicos y eléctricos cuando no se tenga prevista su inmediata utilización.
- Reemplazo progresivo de las actuales luminarias, por lámparas LED y/o dispositivos que maximicen la luminosidad y consuman menos.
- Instalación de interruptores individuales, a fin de que cada ambiente de trabajo cuente con su propio interruptor, y de esta manera encender solamente las luces necesarias.

## b. Análisis del Consumo de Energía Eléctrica en el Mes de ABRIL 2019

### Palacio de Gobierno

Tal como se puede observar existe una tendencia de incremento en el consumo de energía eléctrica durante el presente año, debido al uso continuo de equipos de aire acondicionado, como consecuencia de la época de verano, y al traslado de la mayoría del personal que laboraba en el quinto piso del Edificio Palacio hacia las instalaciones de Palacio de Gobierno.

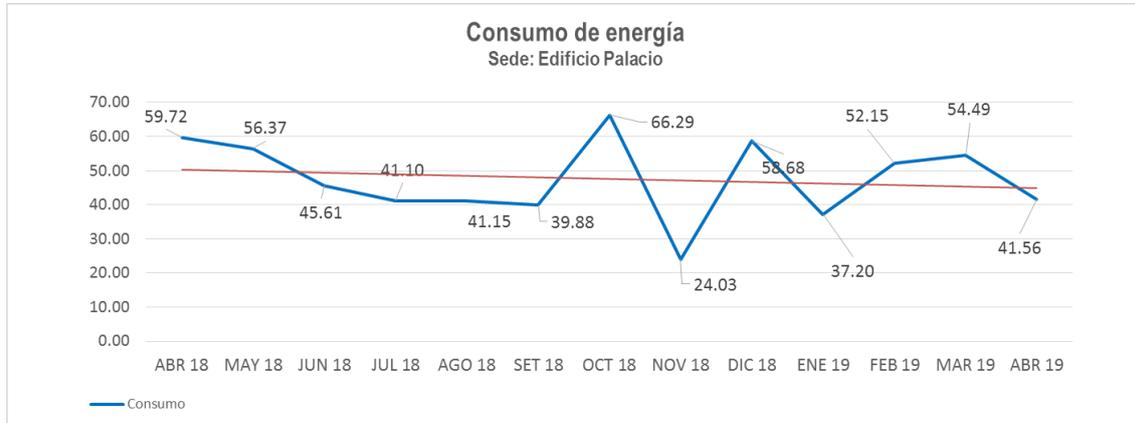
Al comparar el consumo del mes de abril de 2019 respecto a su similar del 2018 se observa un ahorro del 9.06%, y del 11.73% respecto a marzo de 2019. Se presume que esto variará con el cambio de clima.



### Edificio Palacio

Tal como se puede observar el índice en el consumo de energía eléctrica, durante el presente año, es fluctuante con tendencia al incremento, se presume que es debido al uso continuo de equipos de aire acondicionado, como consecuencia de la época de verano.

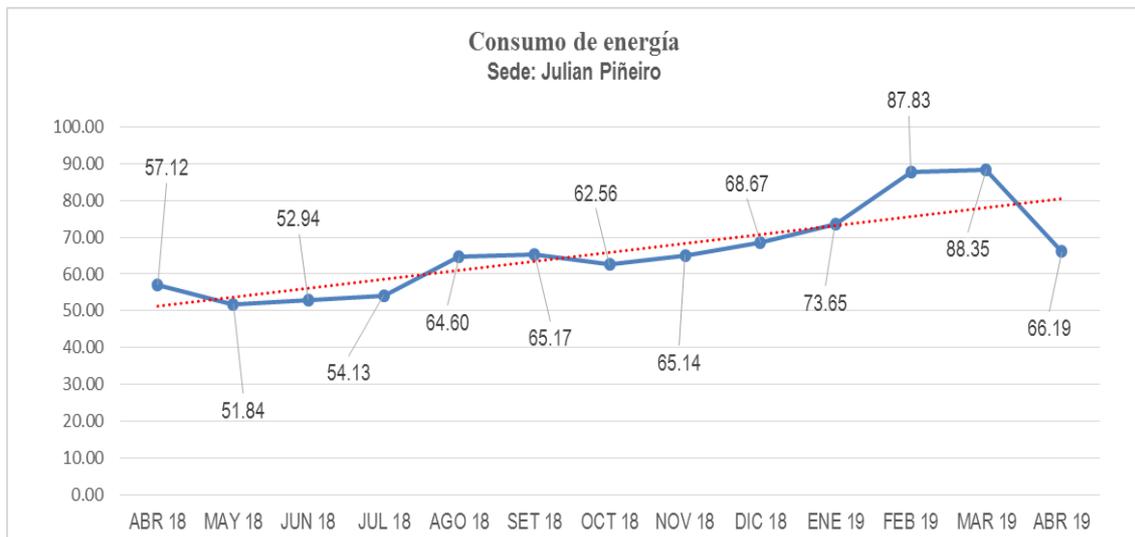
Si comparamos el consumo del mes de abril de 2019 respecto a su similar de 2018 se observa un ahorro ascendente al 30.41%, y del 23.73% respecto a marzo de 2019 se presume que es debido a que la mayoría del personal del 5to piso migró a las instalaciones de Palacio de Gobierno.



### Sede Julián Piñero

Tal como se puede observar el índice en el consumo de energía eléctrica es variable para el presente año, dependiendo principalmente de su población.

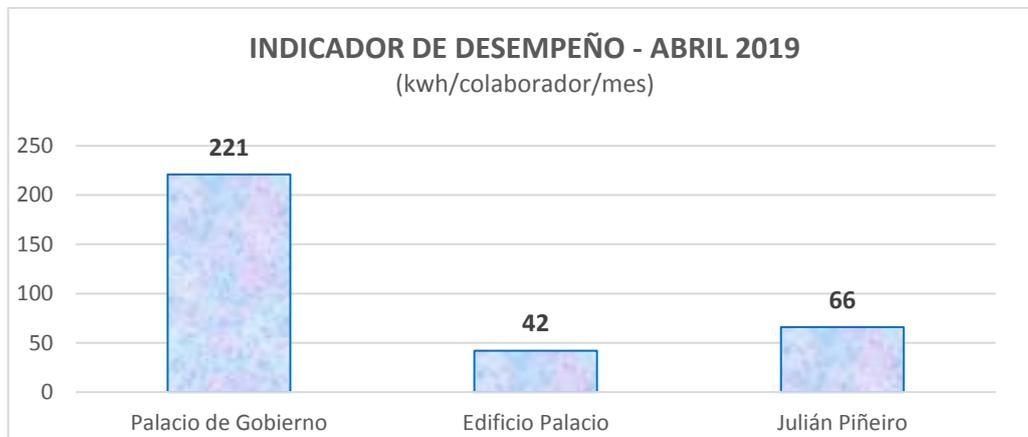
Si comparamos el mes de abril de 2019 respecto a su similar de 2018 se observa un incremento del 15.88%, y un ahorro del 25.08 respecto al mes anterior del presente año, se presume que esto variará con el cambio de clima.



Del análisis de los consumos de energía eléctrica de las TRES sedes del Despacho Presidencial, se tiene lo siguiente:

La tendencia en el consumo, respecto a las tres sedes, varía de acuerdo a la población con la que cuente como consecuencia de reubicación de oficinas y/o trabajos de remodelación. Por otro lado, el cambio de temperatura es un factor importante en el ahorro de la energía eléctrica además de la identificación de los colaboradores con las medidas de ecoeficiencia.

Asimismo, al analizar el indicador de desempeño de consumo de energía eléctrica mensual por colaborador, se evidenció que el mayor consumo de energía eléctrica en el mes de ABRIL de 2019, se dio en el Palacio de Gobierno, equivalente a un 67.17 % del total de energía consumida por el Despacho Presidencial (Ver Anexo I).



### c. Oportunidades de Mejora

**Instalación de al menos un equipo CHILLER**, en reemplazo de la mayoría de las 131 unidades de aire acondicionado que se tienen en el Despacho Presidencial; o en su defecto, la instalación de varios sistemas de climatización VRF. Otra opción, de menor impacto económico, es la adquisición e instalación de **un banco de condensadores**, a fin de reducir la potencia reactiva en la sede Palacio de Gobierno.

Así también, se requiere el **cambio progresivo de los actuales ascensores** (04 unidades más 01 monta platos en Palacio de Gobierno y 02 ascensores en Edificio Palacio), que a la fecha cuentan con un servicio de mantenimiento preventivo a cargo de una empresa privada.

Por otro lado es pertinente evaluar la posibilidad de adquirir e instalar **paneles solares** en las azoteas, a fin de usar la energía solar para el calentamiento de termas.

Finalmente, ya que el ala este de Palacio de Gobierno es ocupada por la Presidencia del Consejo de Ministros, se recomienda realizar el cálculo pertinente para cuantificar de manera precisa el porcentaje del pago de servicios que debe ser cubierta por esta institución.

## 4.2. Consumo Agua Potable

### a. Medidas de Ecoeficiencia en el Uso de Agua

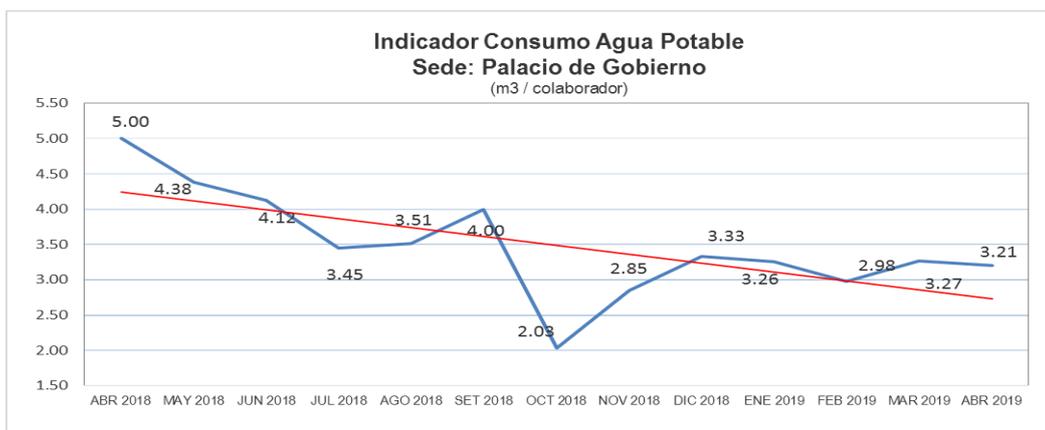
- El taller de gasfitería y sus técnicos encargados atienden inmediatamente las fugas de agua reportadas además realizan rondas periódicas e inopinadas a fin de evaluar, reportar y tomar medidas correctivas respecto a las instalaciones internas y servicios sanitarios de las TRES sedes.
- Se ha previsto que los grifos de los servicios higiénicos no tengan un consumo de agua superior a 04 litros por minuto. Para ello, se han instalado grifos temporizadores.
- Gradualmente se vienen reemplazando inodoros de doble descarga, en los servicios higiénicos de las TRES sedes.

**b. Análisis del Consumo de Agua Potable en el Mes de ABRIL 2019**

Palacio de Gobierno

El consumo de agua potable, registrado por la sede Palacio de Gobierno, es variable. Si comparamos el indicador del mes de abril de 2019 respecto a su similar del año 2018 se observa un ahorro en el consumo ascendente al 35.80%, se presume que se debe al mantenimiento correctivo brindado a varias tuberías.

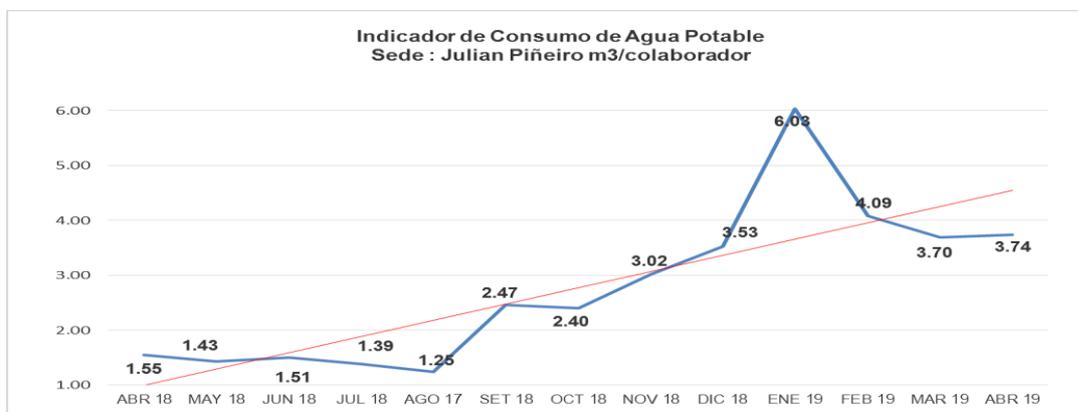
Al evaluar el indicador del mes de abril respecto a marzo, ambos de 2019, se observa que hay un ahorro ascendente al 1.83%, se presume que se debe a la eliminación de la recirculación de agua ubicado en el ambiente denominado ex-caldero.



Julián Piñeiro

El consumo de agua potable, registrado por la sede Julián Piñeiro, tiene una tendencia fluctuante en el consumo. Si comparamos el indicador del mes de abril de 2019 respecto a su similar del año 2018 se observa un incremento significativo ascendente al 241.29%, se presume que es como consecuencia de la reubicación temporal de la cocina principal.

Si se compara el indicador del mes de abril respecto a marzo, ambos del 2019, se observa un incremento del 1.08% posiblemente se deba a la ola de calor registrada en los últimos días.



Respecto a la sede Edificio Palacio, es necesario mencionar que el pago del consumo de agua potable, se encuentra incluido dentro del pago que se realiza al Banco de la



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

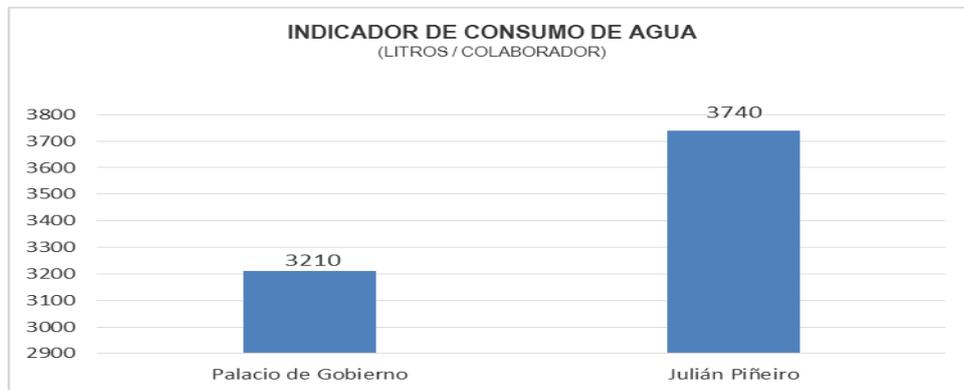
Despacho  
Presidencial

Oficina General de  
Administración

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

Nación, por concepto de alquiler y servicios, tal como figura en el contrato de comodato firmado en el 2017.

Finalmente, al analizar los consumos por persona en las sedes Palacio de Gobierno y Julián Piñeiro, encontramos que el consumo en Julián Piñeiro es superior. Esto resulta evidente, puesto que la cocina y el área de Transportes se encuentran en dicha sede, donde el uso del líquido elemento es mayor.



### **Oportunidades de Mejora**

Realizar el siguiente estudio: ahorro a obtener (en m<sup>3</sup> y en soles), de reemplazarse todos los inodoros convencionales existentes en las sedes Palacio de Gobierno y Julián Piñeiro, por otros ahorradores; y tiempo de recuperación de la inversión.

Atentamente,

**SANDRO JESUS VALVERDE TRUJILLO**  
RESPONSABLE DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosDespacho  
PresidencialOficina General de  
Administración*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"***Anexo 1: Información detallada del consumo de energía en las tres sedes de Despacho Presidencial**

Consumo de Energía						
Tipo de tarifa:		Sede : Palacio de Gobierno				
MES	Número de Trabajadores (N) <sup>1</sup>	Total o Sub Total del mes S/. (P) <sup>2</sup>	CONSUMO DE ENERGIA ACTIVA (kWh)			(KWh / colaborador) (A + B)/N
			HORA PUNTA (kW.h) (A) <sup>3</sup>	FUERA H.PUNTA (kW.h) (B) <sup>3</sup>	TOTAL (Kw.h) (A+B)	
ABR 2018	580	32,229.00	21,162	119,630	140,792	242.74
MAY 2018	580	25,130.00	19,118	98,104	117,222	202.11
JUN 2018	580	21,418.00	17,862	83,362	101,224	174.52
JUL 2018	580	23,523.00	18,790	90,592	109,382	188.59
AGO 2018	580	21,753.00	16,810	83,412	100,222	172.80
SET 2018	580	22,885.00	18,320	88,002	106,322	183.31
OCT 2018	580	20,953.00	20,854	74,245	95,099	163.96
NOV 2018	580	22,767.00	15,506	82,540	98,046	169.04
DIC 2018	680	24,899.00	19,340	96,067	115,407	169.72
ENE 2019	659	26,924.00	19,020	105,372	124,392	188.76
FEB 2019	659	30,945.00	22,440	119,040	141,480	214.69
MAR 2019	659	41,356.00	23,678	141,142	164,820	250.11
ABR 2019	659	32,513.00	22,151	123,330	145,481	220.76
		<b>315,066.00</b>	<b>233,889.00</b>	<b>1,185,208.00</b>	<b>1,419,097.00</b>	

Total anual (kWh)	1,419,097.00
Total anual (S/.)	315,066.00
Promedio anual (kWh)	118,258.08
Promedio anual (S/.)	26,255.50
Número de Trabajadores	659
Indicador de desempeño: consumo de energía (kWh)/ # de Trabajadores	2,153.41
Indicador de desempeño: consumo de energía (S./)# de trabajadores	478.10
Indicador de desempeño: consumo de energía (kWh/colaborador/mes)	220.76
Indicador de desempeño: consumo de energía (S./colaborador/mes)	49.34

Nota: Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición y mantenimiento de conexión, cargo por energía, intereses compensatorio, alumbrado público y/o recargo por mora.  
Para la elaboración del presente cuadro sólo se ha considerado la sumatoria de doce meses que incluye el presente mes y once meses anteriores

Fuente: Recibo emitido por Enel Distribución Perú S.A.A. correspondiente al consumo de energía del mes

Consumo de Energía						
Tipo de tarifa:		Sede : Edificio Palacio				
MES	Número de Trabajadore (N) <sup>1</sup>	Total o Sub Total del mes S/. (P) <sup>2</sup>	CONSUMO DE ENERGIA ACTIVA (kWh)			(KWh / colaborador) (A + B)/N
			HORA PUNTA (kW.h) (A) <sup>3</sup>	FUERA H.PUNTA (kW.h) (B) <sup>3</sup>	TOTAL (Kw.h) (A+B)	
ABR 2018	115	3,605.00	0.00	6,868.00	6,868.00	59.72
MAY 2018	115	3,299.00	0.00	6,483.00	6,483.00	56.37
JUN 2018	115	2,630.00	0.00	5,245.00	5,245.00	45.61
JUL 2018	115	2,394.00	0.00	4,726.00	4,726.00	41.10
AGO 2018	154	3,216.00	0.00	6,337.00	6,337.00	41.15
SET 2018	154	3,116.00	0.00	6,142.00	6,142.00	39.88
OCT 2018	154	5,177.00	0.00	10,209.00	10,209.00	66.29
NOV 2018	154	1,871.00	0.00	3,701.00	3,701.00	24.03
DIC 2018	50	1,519.00	0.00	2,934.00	2,934.00	58.68
ENE 2019	89	1,735.00	0.00	3,311.00	3,311.00	37.20
FEB 2019	89	2,462.00	0.00	4,641.00	4,641.00	52.15
MAR 2019	89	2,593.00	0.00	4,850.00	4,850.00	54.49
ABR 2019	89	1,976.00	0.00	3,699.00	3,699.00	41.56
		<b>31,988.00</b>	<b>0.00</b>	<b>62,278.00</b>	<b>62,278.00</b>	

Total anual (kWh)	62,278.00
Total anual (S/.)	31,988.00
Promedio anual (kWh)	5,189.83
Promedio anual (S/.)	2,665.67
Número de Trabajadores	89
Indicador de desempeño: consumo de energía (kWh)	699.75
Indicador de desempeño: consumo de energía (S./)	359.42
Indicador de desempeño: consumo de energía (kWh/colaborador/mes)	41.56
Indicador de desempeño: consumo de energía (S./colaborador/mes)	22.20

Nota: Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición y mantenimiento de conexión, cargo por energía, intereses compensatorio, alumbrado público y/o recargo por mora.  
Para la elaboración del presente cuadro sólo se ha considerado la sumatoria de doce meses que incluye el presente mes y once meses anteriores

Fuente: Recibo emitido por Enel Distribución Perú S.A.A. correspondiente al consumo de energía del mes

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosDespacho  
PresidencialOficina General de  
Administración*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

Consumo de Energía						
Tipo de tarifa: Estatal			Sede : JULIAN PIÑEIRO			
MES	Número de Trabajadores (N) <sup>1</sup>	Total o Sub Total del mes S/ (P) <sup>2</sup>	CONSUMO DE ENERGIA ACTIVA (kWh)			(KWh / colaborador) (A + B)/N
			HORA PUNTA (kW.h) (A) <sup>3</sup>	FUERA H.PUNTA (kW.h) (B) <sup>3</sup>	TOTAL (Kw.h) (A+B)	
ABR 2018	67	793.00	845.00	2,982.00	3,827.00	57.12
MAY 2018	67	802.87	749.00	2,724.00	3,473.00	51.84
JUN 2018	67	802.87	787.00	2,760.00	3,547.00	52.94
JUL 2018	67	810.00	2,876.00	751.00	3,627.00	54.13
AGO 2018	67	966.00	876.00	3,452.00	4,328.00	64.60
SET 2018	101	1,471.00	1,245.00	5,337.00	6,582.00	65.17
OCT 2018	101	1,412.00	1,248.00	5,071.00	6,319.00	62.56
NOV 2018	101	1,473.00	1,268.00	5,311.00	6,579.00	65.14
DIC 2018	101	1,567.00	1,280.00	5,656.00	6,936.00	68.67
ENE 2019	92	1,525.00	1,256.00	5,520.00	6,776.00	73.65
FEB 2019	92	1,835.00	1,588.00	6,492.00	8,080.00	87.83
MAR 2019	92	1,894.00	1,640.00	6,488.00	8,128.00	88.35
ABR 2019	95	1,466.00	1,328.00	4,960.00	6,288.00	66.19
		<b>16,024.74</b>	<b>16,141.00</b>	<b>54,522.00</b>	<b>70,663.00</b>	

Total anual (kWh)	70,663.00
Total anual (S/.)	16,024.74
Promedio anual (kW.h)	5,888.58
Promedio anual (S/.)	1,335.40
Número de Trabajadores	95
Indicador de desempeño: consumo de energía (kW.h)	743.82
Indicador de desempeño: consumo de energía (S/.)	168.68
Indicador de desempeño: consumo de energía (kW.h/colaborador/mes)	66.19
Indicador de desempeño: consumo de energía (S/./colaborador/mes)	15.43

Nota: Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición y mantenimiento de conexión, cargo por energía, intereses compensatorio, alumbrado público y/o recargo por mora.  
Para la elaboración del presente cuadro sólo se ha considerado la sumatoria de doce meses que incluye el presente mes y once meses anteriores

Fuente: Recibo emitido por Enel Distribución Perú S.A.A. correspondiente al consumo de energía del mes

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosDespacho  
PresidencialOficina General de  
Administración*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"***Anexo 2: Información detallada del consumo de agua potable en las dos sedes de Despacho Presidencial****SEDE PALACIO DE GOBIERNO**

<b>Consumo de Agua Potable</b>				
Tipo de tarifa: ESTATAL				
<b>MES</b>	<b>Número de Trabajadores (N)<sup>1</sup></b>	<b>Consumo Total S/. (P)<sup>2</sup></b>	<b>Consumo total (m3) (c)</b>	<b>m3 / colaborador) (A + B)/N)</b>
ABR 2018	600	10,338.00	3,001.00	5.00
MAY 2018	600	9,057.00	2,629.00	4.38
JUN 2018	600	8,523.00	2,474.00	4.12
JUL 2018	600	7,128.00	2,069.00	3.45
AGO 2018	600	7,245.00	2,103.00	3.51
SET 2018	600	8,268.00	2,400.00	4.00
OCT 2018	600	4,199.00	1,219.00	2.03
NOV 2018	600	5,898.00	1,712.00	2.85
DIC 2018	680	7,806.00	2,266.00	3.33
ENE 2019	685	7,804.00	2,214.00	3.23
FEB 2019	659	6,927.00	1,965.00	2.98
MAR 2019	659	7,593.00	2,154.00	3.27
ABR 2019	659	7,448.00	2,113.00	3.21
		<b>87,896.00</b>	<b>25,318.00</b>	

<b>Total anual (m3)</b>	<b>25,318.00</b>
<b>Total anual (S/.)</b>	<b>87,896.00</b>
<b>Promedio anual (m3)</b>	<b>2,109.83</b>
<b>Promedio anual (S/.)</b>	<b>7,324.67</b>
<b>Número de Trabajadores</b>	<b>659</b>
<b>Indicador de desempeño: consumo de agua (m3)</b>	<b>38.42</b>
<b>Indicador de desempeño: consumo de agua (S/.)</b>	<b>133.38</b>
<b>Indicador de desempeño: consumo de agua (m3/colaborador/mes)</b>	<b>3.21</b>
<b>Indicador de desempeño: consumo de agua (S/./colaborador/mes)</b>	<b>11.30</b>

Nota:

Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por Reposición y mantenimiento de conexión, cargo por intereses compensatorio y/o recargo por mora.

Para el cálculo en los indicadores sólo se ha tomado en cuenta los 12 últimos meses.

**SEDE JULIAN PIÑEIRO - RIMAC**

<b>Consumo de Agua Potable</b>				
Tipo de tarifa: ESTATAL				
<b>MES</b>	<b>Número de Trabajadores (N)<sup>1</sup></b>	<b>Consumo Total S/. (P)<sup>2</sup></b>	<b>Consumo total (m3) (c)</b>	<b>m3 / colaborador) (A + B)/N)</b>
ABR 2018	67	358.00	104.00	1.55
MAY 2018	67	331.00	96.00	1.43
JUN 2018	67	348.00	101.00	1.51
JUL 2018	67	320.00	93.00	1.39
AGO 2018	101	434.00	126.00	1.25
SET 2018	101	858.00	249.00	2.47
OCT 2018	101	834.00	242.00	2.40
NOV 2018	101	1,051.00	305.00	3.02
DIC 2018	101	1,230.00	357.00	3.53
ENE 2019	66	1,403.00	398.00	6.03
FEB 2019	92	1,325.00	376.00	4.09
MAR 2019	92	1,199.00	340.00	3.70
ABR 2019	95	1,251.00	355.00	3.74
		<b>9,691.00</b>	<b>2,787.00</b>	

Fuente: Pagina Web Despacho Presidencial

Fuente: Recibo de consumo de agua potable generados por Sedapal

<b>Total anual (m3)</b>	<b>2,787.00</b>
<b>Total anual (S/.)</b>	<b>9,691.00</b>
<b>Promedio anual (m3)</b>	<b>232.25</b>
<b>Promedio anual (S/.)</b>	<b>807.58</b>
<b>Número de Trabajadores</b>	<b>95</b>
<b>Indicador de desempeño: consumo de agua (m3)</b>	<b>29.34</b>
<b>Indicador de desempeño: consumo de agua (S/.)</b>	<b>102.01</b>
<b>Indicador de desempeño: consumo de agua (m3/colaborador/mes)</b>	<b>3.74</b>
<b>Indicador de desempeño: consumo de agua (S/./colaborador/mes)</b>	<b>13.17</b>

Nota:

Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición, cargo por moras ni intereses compensatorios.

Para el cálculo en los indicadores sólo se ha tomado en cuenta los 12 últimos meses.

**ANEXO N° 01**  
**RENDIMIENTO MENSUAL DE CADA VEHICULO**

N°	PLACA	CATEGORIA Y/O CLASE	CONSUMO DE COMBUSTIBLE ABRIL			OBSERVACION
			Kilometros Recorridos	Galones consumidos	Rendimiento (KM/Gal)	
1	EUE-402	AMBULANCIA	290	18.803	15	
2	EGU-846	AUTOMOVIL	1652	56.085	29	
3	EGU-848	AUTOMOVIL	2127	71.997	30	
4	EGU-849	AUTOMOVIL	2037	81.999	25	
5	EGU-897	AUTOMOVIL	2527	76.679	33	
6	EGU-898	AUTOMOVIL	2481	82.601	30	
7	EGJ-841	AUTOMOVIL				NO ABASTECIO EN PERIODO
8	EGJ-842	AUTOMOVIL				NO ABASTECIO EN PERIODO
9	EGJ-843	AUTOMOVIL	99	8.753	11	
10	EGK-267	AUTOMOVIL				NO ABASTECIO EN PERIODO
11	BGS-588	AUTOMOVIL	779	48.528	16	
12	EGX-270	AUTOMOVIL	942	124.849	8	
13	EGX-274	AUTOMOVIL				INTERNADO EN TALLER POR REPARACION
14	EGX-297	AUTOMOVIL				INTERNADO EN TALLER POR REPARACION
15	B4E-346	AUTOMOVIL	192	7.646	25	
16	EGA-685	AUTOMOVIL	3260	160.464	20	
17	EGA-686	AUTOMOVIL	896	63.03	14	
18	EGR-841	AUTOMOVIL	493	25.348	19	
19	EGR-844	AUTOMOVIL				NO ABASTECIO EN PERIODO
20	EGR-850	AUTOMOVIL	1391	66.805	21	
21	EGE-238	CMTA PICKUP				NO ABASTECIO EN PERIODO
22	EGJ-786	CMTA PICKUP				NO ABASTECIO EN PERIODO
23	EGJ-809	CMTA PICKUP	723	25.102	29	
24	EGJ-810	CMTA PICKUP	1817	71.015	26	
25	EGJ-812	CMTA PICKUP	1396	56.435	25	
26	EGJ-813	CMTA PICKUP	1278	50.045	26	
27	EGJ-899	CMTA PICKUP	1416	55.933	25	
28	EGJ-901	CMTA PICKUP	935	36.363	26	
29	EGE-149	CMTA PICKUP				NO ABASTECIO EN PERIODO
30	EGE-239	CMTA PICKUP	832	44.319	19	
31	EGJ-788	CMTA PICKUP	1467	59.276	25	
32	EGJ-807	CMTA PICKUP	1714	62.218	28	
33	EGJ-959	CMTA PICKUP	385	14.401	27	
34	EGJ-960	CMTA PICKUP				VEHICULO INOPERATIVO
35	EGE-246	CMTA PICKUP	620	28.248	22	
36	EGJ-767	CMTA PICKUP	216	10.607	20	
37	EGJ-785	CMTA PICKUP	219	10.964	20	
38	EGJ-787	CMTA PICKUP	649	25.068	26	
39	EGJ-895	CMTA PICKUP	206	8.158	25	
40	EGJ-894	CMTA PICKUP	1005	45.581	22	
41	EGJ-900	CMTA PICKUP	1457	63.5	23	
42	EGJ-946	CMTA PICKUP	261	12.903	20	
43	ROX-925	CMTA RURAL	544	27.561	20	
44	EGJ-569	CMTA RURAL	161	21.681	7	
45	EGJ-871	CMTA RURAL	560	35.986	16	
46	EGT-233	CMTA RURAL	80	10.718	7	
47	EGV-543	CMTA RURAL	2640	84.114	31	
48	EGV-548	CMTA RURAL				VEHICULO SINIESTRADO
49	EGV-569	CMTA RURAL	2429	106.18	23	
50	EGV-592	CMTA RURAL	1819	74.959	24	
51	EGV-641	CMTA RURAL	2505	73.293	34	
52	EGV-712	CMTA RURAL	1625	77.915	21	
53	AAA-523	CMTA RURAL	60	6.529	9	
54	EGN-930	CMTA RURAL				NO ABASTECIO EN PERIODO
55	EGT-691	CMTA RURAL				NO ABASTECIO EN PERIODO
56	EGO-911	CMTA RURAL	117	11.757	10	
57	EGO-739	CMTA RURAL				NO ABASTECIO EN PERIODO
58	EGO-721	CMTA RURAL				NO ABASTECIO EN PERIODO
59	EGY-552	CMTA RURAL	608	50.447	12	
60	EGY-556	CMTA RURAL	582	49.75	12	
61	ROV-354	CMTA RURAL	461	23.258	20	
62	EGJ-840	CMTA RURAL	1098	36.920928	30	
63	RQK-004	CMTA RURAL				VEHICULO SINIESTRADO
64	S/ PLACA	MONTACARGA				NO ABASTECIO EN PERIODO
65	NG-68624	MOTO				NO ABASTECIO EN PERIODO
66	EGN-358	OMNIBUS				NO ABASTECIO EN PERIODO
67	EAB-465	OMNIBUS	205	68.919	3	
68	EGS-349	OMNIBUS	96	27.17	4	
69	EAB-657	OMNIBUS				NO ABASTECIO EN PERIODO
70	EAB-801	OMNIBUS				NO ABASTECIO EN PERIODO
71	EGT-757	VOLQUETE				NO ABASTECIO EN PERIODO



Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por CALLE  
MEZARES Andres FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.05.2019 17:30:43 -05:00